



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

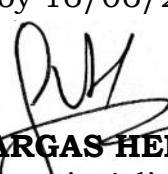
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	080013105013201600079-01
RADICADO INTERNO:	89895
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MÓNICA PATRICIA FRANCO FERREIRA, en su condición de Procuradora 32 Judicial II.
OPOSITOR:	EMILSE GONZÁLEZ DE MEDINA, DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
FECHA SENTENCIA:	23/05/2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1953-2022.
DECISIÓN:	NO CASA - SIN COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 16/06/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 16/06/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 22/06/2022 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 23 de
mayo de 2022.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JM".